PUBLICACION PLAZA DIFICIL COBERTURA - FECHA_11/05/2023

Plazo de presentación: 3 dias desde la publicación de este anuncio (plazo presentación de 12/05/2023 a 16/05/2023 incluido)

Forma de presentación: solicitud firmada por correo electronico interinos_rrhhdgj@gva.es (se remitirá confirmación de la recepción del correo). Se indicará por orden de prioridad las plazas solicitadas.

Podrán presentarse las personas integrantes de cualquiera de las bolsas provinciales de la Comunidad Valenciana, del cuerpo de Gestión Procesal.
Así mismo, podrán presentarse las personas integrantes de los listados de no admitidos de Gestión Procesal de las provincias de Castellón, Valencia, Alicante.
No podrán presentarse aquellos integrantes de cualquiera de las bolsas provinciales de la Comunidad Valenciana que se encuentren en alguna de las situaciones de renuncia justificada en la bolsa.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con objeto de su adjudicación, se tendrá en cuenta el siguiente orden de prelación, del cuerpo correspondiente a la oferta:
1ª Bolsa admitidos de Gestión Procesal de la provincia de Castellón
2ª Bolsa admitidos Gestión Procesal de la provincia de Valencia
3ª Bolsa admitidos Gestión Procesal de la provincia de Alicante
4ª Listado no admitidos Gestión Procesal de la provincia de Castellón
5ª Listado no admitidos Gestión Procesal de la provincia de Valencia
6ª Listado no admitidos Gestión Procesall de la provincia de Alicante

(en cuanto a los listados de no admitidos, se baremarán aquellos que soliciten plaza y no hayan sido baremados por la Dirección General).

Una vez finalizada la causa, y se produzca el cese, los pertenecientes a las bolsas de admitidos, se reincorporarán en la posición que les correspondan.
Los pertenecientes a los listados de no admitidos, se reincorporarán en sus respectivos listados, en la posición inicial que les correspondia.

PLAZAS OFERTADAS – CUERPO GESTIÓN PROCESAL:

JDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE VILLARREAL. POR ENFERMEDAD
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE VILLARREAL. POR ENFERMEDAD
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CASTELLON. POR COMISION DE SERVICIOS